

SIN SEMÁNTICA NO HAY ESTRUCTURA: LA NO DESCOMPOSICIONALIDAD DE LOS NOMBRES PROPIOS*

Antonio Fábregas

CASTL (Universitetet i Tromsø) / RETEM (Universidad Autónoma de Madrid)

N-9037, Humanities Faculty, Universitet i Tromsø, Noruega

E-mail: webfabregas@gmail.com

Resumen

En este trabajo argumentamos a favor de un análisis morfológico de los nombres propios que deriva de la hipótesis general del isomorfismo entre forma y significado. Nuestra propuesta es que los nombres propios no se segmentan morfológicamente porque el hablante no tiene que descomponerlos en partes menores para construir composicionalmente su semántica. Los datos que empleamos provienen del género de los topónimos; argumentamos que el género en estas formaciones es variable porque el hablante no descompone una desinencia en estas formaciones y, en ausencia de otros principios que obliguen a reconocer el género, la marca de género se emplea para expresar nociones semánticas.

Palabras clave: isomorfismo, género, nombres propios, topónimos, metonimia

Abstract

In this article we argue in favour of a specific morphological analysis of proper names that derives from the general principle of form-meaning isomorphism. We argue that proper names are not segmented morphologically because their meaning is not compositionally constructed from their constituents. Our data come from toponyms and their behaviour with respect to gender agreement; we argue that these nouns have a variable gender assignment because the speaker does not recognise a desinence in them, unless other principles force the speaker to identify this unit. This makes it possible that gender is used to express a semantic contrast in the case of this class of proper names.

Key words: isomorphism, gender, proper names, toponyms, metonymy

Résumé

Dans cet article nous proposons que les noms propres ne sont pas décomposés en morphèmes parce que leur signification n'est pas construite compositionnellement. Nous affirmons que le cas des toponymes, mots dont le genre varie selon quelques nuances sémantiques, offre des indices en faveur de notre théorie: le locuteur natif ne reconnaît pas une désinence dans ces mots, et, en conséquence, peut utiliser le genre pour exprimer une différence de signification.

Mots clés: isomorphisme, genre, noms propres, toponymes, métonymie

* La investigación que subyace a este trabajo ha sido financiada por la beca post-doctoral EX2006-0968 del MEC. Agradezco a María Tadea Díaz Hormigo y a Gillian Ramchand sus comentarios a una primera versión de este trabajo, que han permitido mejorarlo considerablemente. Todos los errores de este artículo son de mi exclusiva responsabilidad.

Sumario

1. Nombres propios y la no composicionalidad del significado. 2. Género y nombres propios. 3. La metonimia y los nombres propios. 3.1. La metonimia. 3.2. La metonimia y la sintaxis. 4. Variabilidad y norma en el género de los topónimos. 4.1. Topónimos como nombres de lugar. 4.2. Topónimos como conjunto de habitantes. 4.3. Topónimos estructuralmente complejos. 4.4. La fonología tampoco encuentra estructura. 5. La estructura interna del topónimo como conjunto de habitantes. 6. Conclusiones.

1. Nombres propios y la no composicionalidad del significado

Desde muy temprano en los estudios semánticos se ha reconocido que los nombres propios tienen propiedades especiales que los diferencian de otras clases de sustantivos. En una posición privilegiada dentro de estos trabajos se encuentra su naturaleza de “referentes rígidos” (Kripke: 1972), esto es, entidades cuya referencia no se altera cuando se encuentran en contextos opacos o están seleccionados por ciertos predicados no asertivos. Las descripciones definidas actúan en estos contextos como variables lógicas (1a, 2a) –lo cual se manifiesta, entre otras cosas, en que admiten ser modificados con la expresión ‘sea quien sea’–. Por el contrario, un nombre propio, en el mismo contexto, sigue comportándose como una constante lógica que designa siempre al mismo individuo, o conjunto de individuos, en todos los mundos posibles (1b, 2b). En otras palabras, aunque Nicolás Sarkozy y *presidente de Francia* puedan referirse en el contexto de habla al mismo referente, la forma en que el hablante identifica al referente es distinta en cada uno de los casos.

- (1) a. Si el presidente de Francia es justo, no habrá otra guerra.
b. Si Nicolas Sarkozy es justo, no habrá otra guerra.

- (2) a. Quiero que el presidente de Francia sea justo.
b. Quiero que Nicolas Sarkozy sea justo.

La razón de este contraste se debe, probablemente, al hecho de que los nombres propios no contienen descripciones de sus referentes. Para evaluar la referencia de una descripción definida, debemos identificar una entidad que posea las propiedades que denotan el nombre común y sus modificadores en dicho sintagma, y, por tanto, es posible que en distintas situaciones, contextos y mundos posibles, los individuos que poseen dichas propiedades cambien. Esto no sucede con el nombre propio, sencillamente porque no describe propiedades de su referente.

Esta propiedad de los nombres propios ha sido observada en los estudios estructuralistas desde muy temprano. Uno de los trabajos que con mayor claridad aluden a este problema es el de Buysse (1973). Este autor observa que los nombres propios no pueden definirse por referirse a entidades individuales, ya que ciertos nombres comunes, a los que se refiere como nombres singulares –*sol*, *luna*, etc.–, en condiciones normales aluden a una sola entidad. Lo que define a los nombres propios es que la relación semiótica que denotan se somete, además de a las reglas comunes de nomenclatura, a un acuerdo inherentemente arbitrario acerca de los referentes a los que se puede aplicar dicho nombre.

Esta diferencia se puede ilustrar con contrastes como los de (3).

- (3) a. estudiante
b. Berta

El nombre común de (3a) solo puede aplicarse a clases naturales de entidades, concretamente entidades animadas humanas. Esto indica que, una vez que una comunidad de hablantes introduce un nombre común en su léxico, el conjunto de referentes a los que se puede aplicar dicho nombre común, bajo condiciones normales, está restringido. Por el contrario, el nombre propio de (3b) no define una clase natural. Dependiendo de ciertas normas sociales, (3b) puede emplearse para referirse a referentes humanos, a referentes animados no humanos, como una gata, o a un referente no animado, como un barco o incluso un arma militar. El conjunto de referentes a los que se puede aludir mediante este u otro nombre propio está restringido solo por convenciones sociales externas a la clasificación con la que el sistema cognitivo humano categoriza las entidades del mundo que nos rodea. Esta es la consecuencia fundamental de la propiedad observada por Buyssens.

Podemos intentar formalizar esta diferencia con las herramientas que nos proporciona la semántica de Montague (cfr. también Bouchard: 2002). En este modelo, un nombre común contiene cuatro funciones semánticas diferentes: una función f que determina el conjunto de propiedades que describen la denotación del nombre, una función g que asigna un índice de identidad al nombre, permitiéndole denotar referentes del mundo, una función i que designa el intervalo temporal durante el cual es posible predicar el nombre de una entidad del mundo y una función w que designa el conjunto de mundos posibles en el que es verdad que el nombre puede referirse a cierta entidad. El hecho de que estas funciones son independientes una de otra queda patente en la combinación del nombre con distintas clases de adjetivos prenominales.

- (4) a. el enorme escondite de los terroristas
b. el otro escondite de los terroristas
c. el antiguo escondite de los terroristas
d. el presunto escondite de los terroristas

El adjetivo de (4a) modifica las propiedades f que posee el nombre común escondite y, a las denotadas por el nombre propio, suma algunas más. El adjetivo de (4b) modifica la función de asignación de referentes g , indicando que en el universo del discurso existe al menos otra entidad de la que se puede decir que es un escondite de terroristas. El adjetivo de (4c) modifica la función temporal i , mientras que el de (4d) afecta a la función w , pues indica que existe un conjunto de mundos probables en que esa entidad es un refugio para terroristas. Pues bien: un nombre propio contendría todas estas funciones salvo la función f que aporta un conjunto de propiedades, pues el nombre propio se refiere a una entidad en un tiempo determinado y en un mundo determinado, y permite identificar referentes, pero no describe propiedad alguna de dichos referentes.

Esta diferencia mínima entre nombres comunes y nombres propios queda confirmada cuando comprobamos que los sustantivos de (5), que describen propiedades de sus referentes cuando se emplean como nombres comunes o adjetivos, no aportan esa misma información tomados como nombres propios (cfr. también Borer: 2005).

- (5) a. Rosario
b. Remedios
c. Dolores
d. León
e. Clemente
f. Violeta

Los nombres propios de (5) se convierten en propios cuando pierden su función de asignación de propiedades *f*y mantienen el resto de componentes que definen la semántica de un nombre.

Este trabajo va a analizar qué consecuencias tiene este especial estatuto semántico en los otros niveles de la gramática, y especialmente en las propiedades morfológicas del nombre propio. En nuestra investigación partimos de la suposición de que existe una correlación entre las propiedades semánticas y estructurales de los objetos gramaticales –la Hipótesis del isomorfismo–. Esto es, suponemos que la semántica es relevante para determinar la configuración formal de los objetos lingüísticos y, más específicamente, que cada relación formal debe tener un correlato interpretativo.

Dependiendo de la teoría sobre el léxico con la que la Hipótesis del isomorfismo (HI) se combine, el hecho de que un objeto lingüístico no denote ningún tipo de propiedades puede tener consecuencias más o menos fuertes. En los modelos léxicos donde existen niveles intermedios que transforman la estructura sintáctica en una estructura morfológica (Morfología Distribuida, Halle y Marantz: 1993), esta situación puede no querer decir nada, pues es posible proponer que la semántica especial de esta clase de palabras queda recogido en una lista estipulativa, con independencia de su estructura formal en la sintaxis. De igual manera, un modelo en que la estructura léxica sea independiente de la gramática de una lengua (Lexicalismo, Halle: 1973) tampoco tiene por qué derivar ninguna consecuencia de esta situación, pues sería, en principio, posible que los nombres propios carecieran de estructura solamente en la gramática y fueran, en cambio, léxicamente complejos.

En cambio, en este trabajo adoptaremos la hipótesis que consideramos no marcada en la relación entre el léxico y la sintaxis: la sintaxis y el léxico se relacionan directamente, sin sistemas intermedios que necesiten traducir un lenguaje al otro, sencillamente porque el lenguaje es el mismo. Enunciaremos esta hipótesis como la Hipótesis de la Inserción Directa (HID, cfr. 6).

(6) Hipótesis de la Inserción Directa.

Las piezas léxicas se insertan directamente en las estructuras sintácticas construidas por la gramática sin necesidad de niveles intermedios de adaptación.

Una vez que combinamos la HI con la HID, la consecuencia automática con respecto a los nombres propios es que estas entidades carecen de estructura interna, o, si se prefiere, que estas entidades no pueden descomponerse en distintos morfemas. Sin embargo, necesitamos pruebas empíricas de que esto es así. Nuestra hipótesis hace predicciones diferentes a las del Lexicalismo y la Morfología Distribuida con respecto a propiedades estrictamente morfológicas, como la marca de género del nombre propio. Mientras que estos dos modelos predicen que el género de los nombres propios se debe comportar igual que el de cualquier otro sustantivo, nosotros esperamos que esta propiedad no funcione igual, ya que su semántica es diferente.

En este trabajo vamos a mostrar que el género de los nombres propios se comporta de forma diferente al de los nombres comunes, y que esta situación les permite emplear distintas marcas de género para designar distintos referentes –algo visible particularmente en los topónimos–. Esto es posible precisamente porque los nombres propios no se descomponen en distintos lexemas. Esperamos, al tiempo, que si principios gramaticales independientes obligan al hablante a reconocer formantes en el nombre propio, el comportamiento de la marca de género se regularice y que, en tal caso, ciertos aspectos de la semántica del nombre propio sean reconocibles para la gramática; mostraremos que esta predicción se cumple. Asimismo, nos referiremos al trabajo de Jurgec (2007) para mostrar que la fonología tampoco encuentra estructura en el interior de los nombres propios. En la última parte del trabajo hablaremos de las condiciones estructurales que permiten que un nombre propio exhiba dos géneros diferentes.

2. Género y nombres propios

Como se sabe, hay ciertos antropónimos que pueden ser compartidos por personas de ambos géneros biológicos, de tal forma que –por lo que parece– son cuestiones sociales las que hacen que cierto nombre caracterice de manera más frecuente a hombres o a mujeres. Combinaciones como *Maria José* frente a *José María* muestran que la información de género de *Maria* y *José* no pueden ser incompatibles y el hecho de que el nombre *Rosario*, que proviene de un masculino, se use ahora casi exclusivamente para mujeres, mientras que hasta hace poco tiempo se usara para hombres, indican que la marca de género de un nombre propio no es lo mismo que encontramos en nombres comunes como *perro*, *hijo* o *profesor*.¹

Esta situación no es exclusiva de los antropónimos. Los nombres propios de marcas también presentan algunas propiedades enigmáticas. Muy a menudo estos nombres hacen la concordancia con el género del nombre común que designan, que es su hiperónimo en sentido léxico. Por ejemplo, dado que *pepsi* se refiere a una bebida, la concordancia de este nombre se hace típicamente en femenino; de igual forma, si *trappa* es una marca de

¹ De hecho, en distintas sociedades un mismo nombre puede usarse en una para designar referentes masculinos y en otra para referentes femeninos. Este es el caso de *Encarnación*, que en América se usa más frecuentemente para designar varones y en nuestra sociedad se emplea mayoritariamente como nombre de mujer. Agradezco a María Tadea Díaz Hormigo esta observación.

chocolate, aunque la terminación de este nombre propio sea la habitual para el femenino, la concordancia es en masculino (7).

- (7) a. Compré una pepsi.
b. Compré un trappa.

Algunos nombres de marca pueden aparecer en masculino y en femenino. Descriptivamente, esto se debe a que la marca puede aludir ambigüamente a la empresa y al producto producido, como sucede con *Seat*, *Mercedes* o *Ford* (8), ambiguos entre la referencia a la empresa y al coche.

- (8) La {*Seat* / *Mercedes* / *Ford*} ha cerrado tres fábricas / Me he comprado un {*Seat* / *Mercedes* / *Ford*}.

La generalización descriptiva que da cuenta de esta alternancia, que parece correcta, se debe a Thornton (2007), que la combina con una formalización levemente semántica en la línea de Corbett (1991).

- (9) Los nombres propios de objetos toman el género del hiperónimo correspondiente al objeto que designan.

Es decir, las marcas de coche toman su género del nombre ‘coche’; las de bebida, del nombre ‘bebida’; las de cuchillas de afeitar, del nombre ‘cuchilla de afeitar’.

La situación se complica aún más cuando nos detenemos en el caso de los topónimos, pues en ellos la alternancia de género, cuando es posible, da lugar a una alternancia semántica muy sistemática. Bello (1847) ya observaba que los nombres propios de ciudades, pueblos y otros lugares tienen propiedades genéricas especiales. En primer lugar, pese a que hay una marcada tendencia a que algunos de ellos aparezcan en femenino, independientemente de su terminación (10), se da el caso de que pueden aparecer en masculino o en femenino, alternativamente (11).

- (10) La Toledo que conocí en mi juventud
(11) a. Todo Toledo
b. Toda Toledo

Lo crucial en los datos de variación de (11) es que hay una diferencia semántica sistemática. El femenino tiende a tomar el topónimo en el sentido estricto del territorio acotado que ocupa una villa o ciudad, mientras que el masculino alude por lo general a los habitantes de la ciudad (12). De aquí se sigue que los ejemplos de (13), donde la semántica del topónimo entra en contradicción con el significado del predicado, tengan una gramaticalidad degradada con respecto a los de (10).

- (12) a. Jaén entera fue sitiada durante la Guerra Civil.
- b. Jaén entero fue al concierto.
- (13) a. ??Jaén entera fue al concierto.
- b. ??Jaén entero fue sitiado durante la Guerra Civil.

Por esta misma diferencia semántica se explica que una oración como la de (14) no sea contradictoria.

- (14) Todo Cádiz viaja en algún momento por toda Cádiz.²

La propuesta de Bello para analizar estas construcciones recurre, como en otras ocasiones, a la elisión formal de material presupuesto semánticamente. Este gramático propone que la tendencia al femenino se debe a que el hablante sobreentiende, de alguna manera, el nombre ‘ciudad’, mientras que la presencia del masculino se puede deber a que se supone el nombre ‘pueblo’. A favor de esta propuesta de Bello, obsérvese que el nombre ‘pueblo’ es, de por sí, ambiguo en español entre una lectura referida a un lugar y otra en que denota el conjunto de habitantes de ese lugar.

Aunque no está claro –al menos, para mí– que Bello esté hablando en sentido estricto de una elisión del nombre propio en el sentido actual, sin embargo, en un sentido general, la explicación de Thornton es asimilable hasta cierto punto a la propuesta del gramático venezolano.

Esta propuesta, sin embargo, se encuentra con serias complicaciones cuando se miran los datos en mayor detalle. Hay razones fundamentales, independiente de cualquier marco teórico, que hacen insuficiente este tipo de análisis para los topónimos. Primero, la elección del hiperónimo cuando el nombre aparece en femenino no se corresponde siempre con el género utilizado. París no es un pueblo, sino una ciudad, y sin embargo tiende a aparecer en masculino en contextos como los de (15).

- (15) a. ??París entera ha ido a ver esa obra de teatro.
- b. París entero ha ido a ver esa obra de teatro.

Por otro lado, el hecho de que ‘pueblo’ pueda significar ‘conjunto de habitantes’ no explica la diferencia semántica de forma completa, porque el nombre *ciudad* también admite con facilidad la misma lectura de nombre colectivo.

- (16) La ciudad votó unánimamente en contra de la propuesta.

² Para entender por qué también puede ser posible la oración *Todo Cádiz viaja por todo Cádiz*, véase *infra* la interacción de este fenómeno con la metonimia. Sin embargo, nótese que la oración ??*Toda Cádiz viaja por toda Cádiz* es mucho menos aceptable que las otras dos.

La primera consecuencia que podemos extraer de estos datos es que los nombres propios no se comportan igual que la gran mayoría de los nombres comunes con respecto al género, ya que permiten una variabilidad que tiene implicaciones semánticas.³

Mi propuesta para analizar estos casos es que los topónimos admiten variación de género precisamente porque el hablante no los segmenta y, en consecuencia, no identifica en ellos información de género alguna. Si bien los nombres comunes están asociados a una marca de género que se refleja con cierta sistematicidad en la desinencia, los nombres propios no son segmentados morfológicamente por el hablante y, en consecuencia, no se aísla en ellos una marca de género. En ausencia de estructura morfológica, el hablante recurre a otros recursos para recuperar la información sobre el género. La propuesta de Bello / Thornton acerca del recurso a ciertos hiperónimos desempeña un papel en este punto. No obstante, según argumentaré, no se trata del único componente que determina el género del topónimo, pues para obtener la lectura en que el topónimo se refiere al conjunto de habitantes, que es obligatoriamente en masculino, la gramática interviene introduciendo una estructura determinada.

3. La metonimia y los nombres propios

Nótese que el hecho de que el cambio semántico esté asociado a una variación formal indica que en secuencias como las de (12) debe estar sucediendo algo más que un proceso de metonimia que invite a interpretar el contenido por el continente (en este caso, los habitantes por la ciudad). No obstante, la metonimia desempeña un papel en este proceso, y, de hecho, interfiere con él. En esta sección analizaremos este papel.

Es innegable que el sistema cognitivo humano permite realizar operaciones de metonimia, y, como veremos a continuación, de hecho la propia semántica de los nombres propios facilita que se produzca la metonimia. Es cierto, en efecto, que muchos hablantes admiten la oración de (17) como una variante de la de (14).

(17) Todo Cádiz viaja en algún momento por todo Cádiz.

Parece innegable que en esta oración se está empleando una metonimia. En esta sección propondremos una posible formalización de la metonimia, nos referiremos a algunas condiciones que pesan sobre ellas y veremos que la facilidad con la que esta se aplica a los nombres propios confirma nuestra propuesta de que estos signos no se segmentan morfológicamente.

³ La vacilación de género en los nombres comunes, cuando se produce, o bien se debe a distintas variedades dialectales o históricas (*el puente / la puente*) o bien es debida a un tipo particular de homonimia (*el cólera / la cólera*). Nótese que en los topónimos el significado de la expresión es fundamentalmente estable (Madrid no se refiere a dos ciudades diferentes en *Todo Madrid* frente a *Toda Madrid*) y ambos géneros coexisten en la misma variedad.

3.1. Metonimia

Parte de la capacidad cognitiva del ser humano es la capacidad de referirse a una entidad del mundo a través de otra entidad con la que se relaciona estrechamente. Lo que cuenta como relación estrecha depende de la situación cognitiva y del contexto comunicativo. Este proceso permite que construcciones como las de (18a) sean interpretables en un contexto en que un camarero habla con otro camarero para referirse al cliente que ha pedido un bocadillo de jamón, o que (18b) se refiera a una estatua que representa icónicamente a Felipe segundo y a la que se le ha roto la parte que representa la nariz.

- (18) a. El bocadillo de jamón quiere más agua.
b. Felipe II necesita que le reparen la nariz.

En el modelo que hemos estado utilizando para distinguir nombres comunes de nombres propios, la metonimia se puede representar de la siguiente manera: las condiciones descriptivas de la función f se relajan para permitir que la función g asigne un índice de identidad que remite a una entidad del mundo a la que normalmente no se le aplicaría ese nombre común en concreto. Esto es posible siempre que el contexto permita reconstruir la relación que esa entidad del mundo mantiene con la entidad a la que normalmente se aplicaría dicho nombre común. Sin explicación acerca del contexto en (18a) no es fácil asignar un significado razonable a esta oración. En (19), donde R se refiere a una relación contextualmente especificada, formalizamos este método notacional.

- (19) a. Denotación no metonímica.
bocadillo de jamón
 $f = \exists x. \text{bocadillo de jamón}'(x)$
 $g =_i$
- b. Metonimia
bocadillo de jamón
 $f = \exists y \exists x. \text{bocadillo de jamón}'(x) \wedge xRy$
 $g =_j$

En un nombre común, la metonimia altera la denotación del nombre –no modificándola, sino sumando más condiciones–, pero sabemos que esto no puede ser el único cambio que introduce esta operación, porque también se puede aplicar a los nombres propios, que no denotan propiedades. La modificación del índice de identidad es inherente a la metonimia, como demuestran las oraciones de (20).

- (20) a. El bocadillo de jamón_i no se ha terminado el bocadillo de jamón_j.
b. El bocadillo de jamón_i no se lo_j ha terminado.
c. *El bocadillo de jamón_i no se ha terminado a sí mismo_j.

En (20a), las dos ocurrencias de *bocadillo de jamón* tienen una denotación muy similar, pero sus índices de identidad son diferentes. Por esta razón la pronominalización de la segunda ocurrencia de bocadillo de jamón requiere la forma *lo*, que implica referencia disjunta con el sujeto, mientras que la forma *se*, que indica correferencia con el sujeto, es imposible en este contexto.

El alcance de la metonimia parece estar restringido por la denotación del nombre propio; es difícil –aunque, sin duda, no imposible– encontrar una situación comunicativa en la que *estremecimiento* pueda referirse metonímicamente al referente que normalmente designamos como *silla*, y esto se debe a que la denotación de estos dos nombres hacen improbable una situación en la que ambas entidades se relacionen. Sin embargo, las características del nombre propio hacen que esta misma restricción no pese sobre ellos. De hecho, sabemos que los nombres propios pueden usarse metonímicamente para referirse a vinos (*Burdeos*) o colores (*Siena*).

Por esta razón, no hay ningún motivo que impida al hablante aplicar la metonimia con los topónimos, tal y como se veía en (17), cuyas condiciones de referencialidad son las mismas que en (20).

- (21) a. Cádiz_i entero visita Cádiz_j entero.
b. Cádiz_i entero lo_j visita entero.
b. *Cádiz_i entero se visita a sí mismo_j.

3.2. Metonimia y sintaxis

En este punto, tenemos dos variantes de la misma oración y hemos explicado el cambio de significado de una de las variantes.

- (22) a. Cádiz entero viaja por Cádiz entera.
b. Cádiz entero viaja por Cádiz entero.

La metonimia puede explicar sin problemas el cambio de significado de (23b), donde el género de la palabra no ha cambiado. Nótese que la metonimia normalmente no supone cambio de significado, incluso cuando se refiere a entidades que se designan mediante palabras que tienen otro género. En (23), pese a que Felipe II se refiere a una estatua y *estatua* es nombre femenino, no se emplea el género femenino.

- (23) a. El Felipe II del Museo de cera necesita que le cambien la nariz.
b. *La Felipe II del Museo de cera necesita que le cambien la nariz.

Igualmente, el uso de *bocadillo de jamón* para referirse a un cliente usa el masculino con independencia del género del cliente. Si quien ha pedido esta comida es una mujer, no se usa (24a), sino la forma de (24b), en la que bocadillo mantiene su género.

- (24) a. *La bocadillo de jamón ha pedido más agua.
b. El bocadillo de jamón ha pedido más agua.

Por tanto, sigue siendo necesaria una explicación para el cambio de género de (23a). En este trabajo, vamos a centrarnos en los casos donde hay variación de género en el nombre propio. La descripción de datos que sigue se centra en los casos donde hay variabilidad de género. Para estos casos, vamos a sugerir que esta variabilidad se debe precisamente a que el hablante no reconoce en ellos una desinencia y el género puede ser asignado mediante otro constituyente gramatical.

4. Variabilidad y norma en el género de los topónimos

En esta sección revisaré los distintos patrones de concordancia genérica que se documentan con distintas clases de topónimos. En esta revisión se harán evidentes tres generalizaciones. La primera es que la lectura del topónimo como nombre de lugar es posible en masculino y en femenino. La propuesta Bello / Thornton puede explicar este patrón en la medida en que distintos hiperónimos llevan al hablante a distintos patrones de concordancia. La segunda generalización es que la lectura en que el topónimo designa a un conjunto de personas solo es posible en masculino y es, por tanto, bloqueada en femenino. La propuesta Bello / Thornton no puede dar cuenta de este hecho. La tercera y última generalización es que en los contextos en que el topónimo debe ser segmentado por el hablante la variación de género queda bloqueada. Argumentaré que esto se debe, precisamente, a que el hablante, al segmentar el topónimo, reconoce marcas de género.

4.1. Topónimos como nombres de lugar

Cuando designan nombres de lugar, los topónimos se documentan tanto en masculino como en femenino. Esto es independiente de la terminación del sustantivo, como se ve en la siguiente lista de ejemplos tomados –todos salvo uno– de CREA y CORDE.

El género de los topónimos como nombres de lugar.

- i. Topónimos terminados en *-a* (*Cuenca, Ávila, Guadalajara, Barcelona, Valencia, Suecia, Sevilla, Roma, Lima...*)

- (25) a. ...no se hallaban en todo Sevilla (Francisco de Arino, *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*)
b. Desde la ventana se veía toda Sevilla (Ortiz Armengol, *Aviraneta o la intriga*).

- ii. Topónimos terminados en *-o* (*Toledo, Lugo, Santiago, Oviedo, Méjico, Tokio, Oslo, Estocolmo, Quito...*)

- (26) a. Había llegado a hacerse proverbial en todo Toledo (G. A. Bécquer, *Leyendas*)
b. ...muchos puercos tras él, que toda Toledo hozaban, y aún las mezquitas (*Crónica popular del Cid*).

iii. Topónimos terminados en *-e* (*Tenerife, Albacete, Orense...*) o consonante

- (27) a. Eso crea buen ambiente en todo Tenerife (*La Cantera*, 26-07-2004).
b. Publica tu empresa en el mayor directorio de empresas del sur y toda Tenerife (ejemplo tomado de *Google*).

iv. Topónimos terminados en consonante (*Madrid, Pekín, Londres, Cáceres...*).

- (28) a. El nublado está encima de todo Madrid (Rosa Chacel, *Barrio de Maravillas*).
b. ...porque luego se divulgó por toda Madrid (*Carta de relación sobre la llegada del Príncipe de Gales*).

Lo que surge de esta revisión parece diferir de la correspondencia entre terminación y género grammatical documentada en los nombres comunes. Como es sabido, son muy raras las excepciones de nombres terminados en *-o* que toman género femenino.⁴ No obstante, topónimos como *Lugo* o *Toledo* se admiten como femeninos, al lado del masculino: *La Toledo imperial*. Aparentemente, el hablante vacila entre asignar género masculino o femenino a estos topónimos, pese a que parece haber ciertas tendencias.⁵ *Jaén* parece ser usado más frecuentemente como nombre masculino, mientras que *Almería*, aunque no es

⁴ Además, sabemos que estos pocos casos son inestables y dan lugar a fenómenos de reanálisis que permiten convertirlos en nombres masculinos, como *la moto > el amoto*, o bien recuperan la marca femenina cuando interactúan con ciertos morfemas, como en *la mano > la manita*.

⁵ Los modificadores que aceptan con facilidad la moción de género con estos topónimos son cuantificadores o adjetivos con valor cuantificativo que miden partes de un conjunto, como *todo, medio y entero*. Por el contrario, el comportamiento del adjetivo *mismo* es más variable. Como se sabe, hay dos tipos de *mismo*, el identificativo, que denota la identidad entre el elemento modificado y otro objeto aludido en el discurso (ia), y el intensificativo, que admite la combinación con el gradador *-ísimo* y tiene propiedades enfáticas o de focalizador contrastivo (ib).

- (i) a. Juan XXIII fue el mismo Papa que convocó el Concilio Vaticano II.
b. El mismísimo Papa asistió a la reunión.

Pues bien: el *mismo* intensificativo admite moción genérica con los antropónimos (iia), pero con los topónimos queda fosilizado en masculino, independientemente de sus propiedades genéricas en otros casos (iib); nótese que la aparición del femenino fuerza lectura identificativa (icc).

- (ii) a. Me lo ha dicho la misma María (y no otra persona).
b. Vivo en el mismo Salamanca (y no en la provincia).
c. Tú y yo no hemos conocido la misma Salamanca.

imposible en masculino (*Va a arder Almería entero, desierto incluido, google*), se prefiere en femenino.

Estas alternancias, independientes de la terminación del nombre, pueden explicarse si el hablante, al no segmentar la palabra, no reconoce desinencia alguna y asigna el género, como sucede con los nombres de marcas, recurriendo al género que poseen otros lexemas semánticamente cercanos que sí son segmentados. No me parece sencillo determinar exactamente qué lexema se emplea para determinar el género, sobre todo cuando la vacilación que se documenta indica que no siempre se emplea el mismo elemento. Entre los posibles candidatos se encuentran nombres como *ciudad, villa, localidad, región, país, comunidad, pueblo, comarca* o incluso el más general, *lugar*; en otros casos, probablemente se recurra a otros lexemas más específicos, como *río, valle, o cañada*.

Aunque el hablante recurre a estos lexemas para asignar el género, parece claro que no se encuentran en la estructura sintáctica, ya que no hay restos de elisión sintáctica. Por ejemplo, los determinantes *un, algún, ningún o cualquier* no pueden aparecer apocopados ante un nombre elidido (29), pero la expresión de (30) es perfectamente gramatical.

- (29) Dame un lápiz verde y un-*^(o) rojo.
(30) Entré en un Jaén desolado.

Por tanto, parece claro que esta operación se produce en el componente léxico, permitiendo que un lexema contagie a otro de su especificación de género, pero no se refleja en la estructura sintáctica.

4.2. Topónimos como conjunto de habitantes

Frente a la variación genérica que se documenta en el apartado anterior, cuando el topónimo designa un conjunto de habitantes los hablantes prefieren marcadamente utilizar la concordancia en masculino, como se puede ver en los contrastes de (31) y en los contrastes de (32).

- (31) a. A todo Sevilla entero, enhorabuena por habernos ayudado. (RAE, corpus oral)
b. Todo Toledo supone ahora que conspiráis contra el Rey (Ana Diosdado, *Los comuneros*).
c. Al día siguiente presenció todo Madrid, consternado, su fastuoso entierro (Daniel Tapia, *Historia del toreo*).
d. Albacete entero estaba pendiente del acontecimiento (página web oficial del ayuntamiento de Albacete).
- (32) a. Sevilla {entero / ??entera} luchó contra los franceses.
b. Toledo{entero / ??entera} luchó contra los franceses.
c. Madrid {entero / ??entera} luchó contra los franceses.
d. Albacete {entero / ??entera} luchó contra los franceses.

Que no exista vacilación, o ésta dé como resultado oraciones de gramaticalidad degradada, indica que el hablante no recurre al mismo procedimiento que identificamos en 2.1. para asignar género a estas palabras. El hecho de que en estos casos la tendencia a utilizar el masculino sea mayoritaria y no vaya acompañada de las alternancias normales sugiere que en este caso la gramática impone ciertos requisitos, que son, por definición, menos maleables que las operaciones de asociación semántica. En la sección tercera volveremos sobre este punto y mostraré un análisis gramatical de estas estructuras.

4.3. Topónimos estructuralmente complejos

Los topónimos que están formados por sintagmas nominales completos entre cuyos constituyentes media una relación de concordancia conservan forzosamente el género manifestado en dicha concordancia cuando denotan un lugar. Dicho de otro modo, las vacilaciones de género no afectan a esta subclase de topónimos.

- (33) Ciudad Real, La Habana, Santa Fe, Nueva York, El Escorial, La Plata
- (34) a. *Quisieron construir un La Habana nuevo.
b. *Me pateé El Escorial entera buscando una farmacia.
c. *Encontramos un Nueva York desolado.

Esta situación contrasta vivamente con el caso de los topónimos que revisamos en la primera sección, pues, en primer lugar, su género está fijado y, en segundo lugar, coincide con el que se puede reconstruir a partir de la concordancia entre los elementos internos al topónimo. Esta clase de datos constituyen evidencia a favor de nuestro análisis.

Nuestra propuesta es que el hablante no reconoce morfemas en el interior del topónimo, porque no puede reconstruir ninguna estructura a partir de la semántica, de manera que la desinencia no es reconocible para el hablante. Sin embargo, sabemos que la semántica no es la única pista que un hablante puede emplear para reconstruir la estructura de una construcción. La sintaxis, mediante patrones de concordancia entre distintos constituyentes, puede ser una herramienta tan útil como la anterior. En estos topónimos complejos, uno de los miembros del topónimo es un adjetivo o modificador nominal que concuerda con el otro elemento. El hablante reconoce estos patrones y, el reconocimiento de esta relación sintáctica le fuerza a procesar morfológicamente el topónimo y, en consecuencia, a reconocer que posee determinado género gramatical. Obsérvese que el reconocimiento del género gramatical tiene lugar con independencia de que la concordancia force la presencia de una desinencia particular (25a) o no (25b). No se trata, pues, de que el hablante no sepa qué género tiene un topónimo y necesite analizar la información específica que le puede aportar la desinencia. Como se sabe (Harris: 1991), no hay una correspondencia biúnivoca entre la forma de la desinencia y cierto género gramatical, por lo que, en principio, la identificación de una desinencia particular no sería de gran ayuda. Por el contrario, de lo que se trata es de que el hablante, al identificar patrones de concordancia, se ve obligado a procesar morfológicamente el topónimo y rescatar la información morfológica de cada uno de sus constituyentes, lo que tiene el efecto de que el topónimo pasa a tener

un género determinado y no cambiante. Como esperamos, debido a que el hablante se ve forzado a segmentar estos topónimos, el género de estas palabras coincide con el de la expresión que constituye su núcleo, *cabo*, *villa*, etc.

- (35) a. Nuev-a York, L-a Habana, L-as Palmas...
b. Cabo Verde, Villa-nueva...

Obsérvese, sin embargo, que cuando estos topónimos complejos denotan al conjunto de habitantes de una ciudad determinada, admiten la concordancia fijada en masculino, con independencia de cuál fuera su género obligatorio como denotadores de un nombre de lugar.

- (36) a. Todo La Habana se alzó en armas.
b. Todo Ciudad Real se enfrentó a los atacantes.
c. Todo Nueva York quedó conmocionado por los ataques.

Que estos topónimos complejos se comporten como los simples en su denotación de conjuntos de habitantes constituye, según creo, una prueba independiente de que el análisis que se aplique a la marca de género en cada lectura del topónimo no puede ser idéntica. En el apartado tercero presentaré un análisis estructural que explique el género masculino que se emplea con los topónimos que denotan conjuntos de habitantes, independientemente de si son simples o complejos.

Una predicción de mi análisis es que ciertos aspectos de la semántica de los topónimos serán visibles para el hablante cuando se trate de topónimos complejos, pues éstos son segmentados morfológicamente. Esta predicción parece cumplirse. Como sabemos, no es absolutamente imposible combinar un nombre propio con un artículo. Aunque la gramática normativa lo condene, esto sucede en contextos coloquiales (37a), es práctica extendida, incluso en registros escritos, con los apellidos de mujer (37b), y está forzado por condiciones gramaticales cuando el nombre propio está especificado por cualquier modificador (37c).

- (37) a. La María.
b. La Pardo Bazán, La Gámez, La Thatcher...
c. La María que conocimos en París...

Pues bien, en los topónimos complejos que comienzan con un determinante, no es posible añadir un segundo determinante a la estructura, lo cual tiene como resultado que no resulte fácil añadir modificadores como los de (37b) a estos topónimos. El hablante reconoce la existencia de un determinante, porque ha tenido que segmentar la construcción, y en consecuencia no encuentra razones semánticas ni posiciones estructurales para añadir un segundo.

- (38) a. ??La La Habana de mi infancia
b. ?? El El Cairo que invadieron los persas.
c. ?? El El Salvador de las guerrillas

4.4. La fonología tampoco encuentra estructura

Antes de pasar al análisis estructural de la construcción en que el topónimo denota un conjunto de habitantes, hay una pregunta que se hace relevante en este contexto. La cuestión es si la fonología puede encontrar estructura dentro del topónimo, una vez que hemos visto que ni la semántica ni la morfología encuentran estructura salvo que estén forzadas por condiciones de otro tipo. Parece haber pruebas de que la fonología no encuentra estructura en este caso. Obsérvese la asignación de acento en los siguientes topónimos, tomados de Roca (1998) (39).

- (39) a. [Á]msterdam
b. L[í]verpool
c. R[ó]terdam
d. Fr[ó]mista

En español, la asignación de acento a las palabras está restringida por la condición de que solo pueden ser esdrújulas las palabras cuya penúltima sílaba no es pesada. Esto es, palabras como las de (40), con este patrón acentual, no pueden pertenecer al estrato de palabras patrimoniales de nuestra lengua (Ito & Mester, *en prensa*), porque la penúltima sílaba contiene un diptongo decreciente o una consonante en posición de coda.

- (40) *cárrista, *péteina, *sóterpa, *cháminta...

La misma restricción que resulta válida para las palabras de (40) no puede descartar los topónimos de (39), y esto con independencia de su pronunciación en la lengua original –por ejemplo, *Amsterdam* es una palabra aguda en holandés–. Obsérvese que, de la misma manera, los topónimos –y otros nombres propios– admiten secuencias de consonantes que no son aceptadas generalmente por el español. Por ejemplo, en los años sesenta, Harris documentaba /xr/ en México, pero esta secuencia inaudita del español solo se encontraba en la pronunciación del apellido del líder soviético Khruschev (Harris 1969).

Por estos motivos, no parece arriesgado afirmar que al menos parte de la estructura fonológica de una palabra no es construida en el caso de los nombres propios, pues estos admiten secuencias imposibles en otros casos. Una pregunta independiente de esta es si hay alguna relación entre el relajamiento de los requisitos fonológicos y la ausencia de estructura morfológica. Hay pruebas de que así es.

Jurgec (2007) observa que los préstamos léxicos no nativizados en las lenguas del mundo admiten ciertos segmentos que, en el léxico nativo o nativizado, quedan prohibidos. Entre estos préstamos no nativizados se encuentran topónimos. Así, por ejemplo, en catalán (41, datos tomados de Mascaró 2003) y en esloveno (42), los topónimos poseen

segmentos que no se aceptan normalmente en la lengua, como /θ/ e /y/, o admiten ciertos sonidos en posiciones marcadas, como sucede con /ə/ en esloveno.

- (41)a. θəPðγóθə, “Zaragoza”.
- b. θerβántes, “Cervantes”
- (42)a. w ΣiNktən, “Washington”
- b. mynxən, “München”

El descubrimiento de Jurgec (2007) es que estos préstamos, tan pronto como deben combinarse con un afijo, quedan fonológicamente regularizados de forma que pierden sus rasgos fonológicos especiales.

- (43) a. səRəyus-á, “Zaragozano”
- b. sərþənt-í, “Cervantí”
- c. ȝaΣiNkton-a, “Washington, genitivo singular”
- d. minxən-ski, “de Munich, gentilicio”

La presencia de elementos afijados a la palabra, al igual que la existencia de concordancia en los topónimos complejos, fuerza que la palabra sea procesada morfológicamente y, según indican los datos del catalán y del esloveno, esto arrastra a la palabra a un análisis fonológico. Los préstamos léxicos en general se asemejan a los nombres propios en que el hablante normalmente no reconoce formantes morfológicos, en este caso porque éstos, de existir, pertenecen a otra lengua; de ahí que su comportamiento fonológico sea semejante al de los nombres propios.

Estos datos muestran que la ausencia de estructura morfológica tiene repercusiones tanto para la semántica como para la fonología.

5. La estructura externa del topónimo como conjunto de habitantes

En esta sección vamos a analizar por qué la interpretación de los topónimos como conjuntos de habitantes va asociada típicamente al género masculino, incluso en aquellos casos en que el topónimo es morfológicamente complejo e impone el femenino en la lectura de nombre de lugar.

Hay dos hechos semánticos que nos parecen fundamentales para proceder al análisis de la estructura. El primero es que, como está implícito en un análisis de metonimia, la lectura de conjunto de habitantes está derivada a partir de la lectura ‘normal’ del topónimo, esto es, como nombre de lugar.

En segundo lugar, obsérvese que hay cosas que no se pueden interpretar cuando el topónimo designa a un conjunto de habitantes, y debe haber una explicación para esta limitación. De la oración de (44) no se sigue que en el concierto estuviera absolutamente todo lo que se encuentra en Salamanca. Es decir, de forma crucial, no se interpreta que *todo Salamanca* incluya a los gatos, perros y otros animales domésticos, ni, mucho menos, a los monumentos y estatuas de la ciudad. El hablante solo puede interpretar legítimamente

que en (44) se da a entender que todos los seres humanos –y solamente ellos– de la ciudad estaban en el estadio. Es decir, (44) tiene una lectura necesariamente humana.

- (44) Todo Salamanca estaba en el estadio.

Esta restricción semántica es típica de los contextos en que se han identificado pronombres elididos de valor genérico. Por ejemplo, en una oración como *Fumar perjudica seriamente la salud*, donde se interpreta que el infinitivo fumar tiene, semánticamente, un sujeto que ejecuta la acción, pero no hay ninguna expresión fonológicamente realizada que identifique a este sujeto, se sobrentiende que los posibles sujetos no incluyen a los animales o a los objetos y la lectura es forzosamente humana. Por este mismo motivo, la oración **Llover es necesario* es agramatical, ya que ningún ser humano puede ser sujeto de *llover*. El mismo fenómeno de que un pronombre tácito se interpreta referido necesariamente a seres humanos se comprueba en los ejemplos donde el predicado, aun siendo característico de animales, recibe lectura humana en virtud de su genericidad.

- (45) a. Aquí se rebuzna demasiado.
b. Ladrar perjudica seriamente la salud.

El paralelismo que se establece entre estas construcciones con pronombre y la lectura del topónimo como conjunto de habitantes sugiere que comparten otras propiedades. Propongo que las propiedades semánticas del topónimo como conjunto de habitantes quedan explicadas si aceptamos que esta lectura está derivada a partir de la de nombre de lugar mediante una estructura que introduce un pronombre tácito, que representaré como PRO, siguiendo las convenciones de la gramática generativa. Este pronombre actúa como un argumento externo del nombre de lugar. Su carácter genérico explica que, como en otros casos en que se emplean expresiones de naturaleza genérica, el género y el número que se emplean en los procesos de concordancia sean no marcados, masculino y singular, como vemos en (46).

- (46) a. Un accidente como este siempre pilla desprevenido.
b. *Un accidente como este siempre pilla desprevenidos.
c. *Un accidente como este siempre pilla desprevenida.

6. Conclusiones

En este trabajo hemos propuesto que la hipótesis del isomorfismo debe llevarse al extremo de proponer que si una palabra no puede descomponerse semánticamente, el hablante tampoco reconoce que posea estructura morfológica interna y, por ejemplo, la asignación de género se hará mediante otros procedimientos diferentes. Hemos observado que la fonología también se ve afectada por esta situación, de tal manera que las palabras que no se descomponen morfológicamente también admiten no ser analizadas fonológicamente.

Los nombres propios y los préstamos son candidatos a pertenecer a estas clases de palabras que no pueden descomponerse morfológicamente. No obstante, cuando el nombre propio es sintácticamente complejo y contiene patrones de concordancia o de modificación, el hablante se ve obligado a analizarlo y descomponerlo morfológicamente. Lo mismo sucede cuando el préstamo sufre un proceso de afijación (Mascaró: 2003, Jurgec: 2007).

Cuando el hablante no segmenta el nombre propio, la asignación de género se produce localizando en el léxico otras palabras semánticamente relacionadas y extendiendo el género de dichos lexemas al topónimo, carente de información de este tipo. Este procedimiento, al que nos hemos referido como la Propuesta Bello / Thornton lo, no tiene repercusión en la sintaxis, es decir, no implica elipsis de ninguna clase de constituyentes.

El género de los topónimos que designan conjuntos de habitantes no se obtiene por este procedimiento, sino que está fijado en la forma no marcada por la estructura sintáctica, cuyo núcleo es una preposición, esto es, un elemento que no posee especificación de género.

Este fenómeno constituye, por tanto, evidencia a favor de una propuesta en la que el léxico se relacione directamente con la sintaxis, sin la existencia de niveles intermedios, de tal manera que podamos hacer las predicciones fuertes acerca de las implicaciones del isomorfismo con las que habríamos este trabajo. Una propuesta lexicalista o en la línea de la Morfología Distribuida no puede predecir la correspondencia de la morfología con la semántica y la fonología que hemos identificado en este trabajo, porque cualquier correspondencia entre forma y significado podría quedar desdibujada por operaciones estipulativas, anteriores o posteriores a que se construya la estructura relevante para la sintaxis y la semántica.

Una cuestión que queda pendiente para posteriores investigaciones es si verbos como *conférir*, *referir* o *inferir*, de los que se podría discutir (Aronoff: 1976) que carecen de una semántica composicional que de forma evidente permita asignar un significado a cada uno de sus constituyentes son segmentados por el hablante. Varios factores intervienen en este caso. Uno de ellos es confirmar si efectivamente no es posible asignar un significado a cada uno de sus formantes. El segundo es si estos formantes no introducen información sintáctica o, al menos, una estructura sintáctica que justifique que el hablante los segmente. Como digo, esta cuestión debe ser el objeto de una investigación posterior.

Referencias

- ARONOFF, M. (1976), *Word Formation in Generative Grammar*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- BELLO, A. (1847), *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*, edición de Ramón Trujillo, Madrid, Arco-Libros, 1988.
- BORER, H. (2005), *Structuring Sense Vol. 1: In Name Only*, Oxford, Oxford University Press.
- BOUCHARD, D. (2002), *Adjectives, number and interfaces. Why languages vary*, Amsterdam, Elsevier.

- BUYSSENS, E. (1973), “Les noms singuliers”, *Cahiers Ferdinand de Saussure* 28, 25-34.
- CORBETT, G. (1991), *Gender*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HALE, K. y S. J. KEYSER (1998), “The basic elements of argument structure”, en Harley, H. (ed.), *Papers from the UPenn/MIT Roundtable on Argument Structure and Aspect, MITWPL 32*, Cambridge (Mass.), MIT Press, 73-118.
- HALLE, M. y A. MARANTZ (1993), “Distributed Morphology and the Pieces of Inflection”, en Hale, K. y S. J. Keyser (eds.), *The View from Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge (Mass.), MIT Press, 111-176.
- HARRIS, J. W. (1969), *Spanish Phonology*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- (1991), “The exponence of gender in Spanish”, *Linguistic Inquiry* 22, 27-62.
- ITO, J. y A. MESTER (en prensa), “The phonological lexicon”, en Tsujimura, H. et alii (eds.), *A Handbook of Japanese Linguistics*, Oxford, Blackwell.
- JURGEC, P. (2007), *Co-phonologies vs. indexed constraints revisited*. Manuscrito, Universitetet i Tromsø.
- KRIPKE, S. (1972), “Naming and necessity”, en Davidson, D. & G. Harman (eds.), *Semantics of natural languages*, Dordrecht, D. Reidel, 253-255.
- MASCARÓ, J. (2003), “Comparative markedness and derived environments”, *Theoretical Linguistics* 29, 113-122.
- THORNTON, A.-M- (2007), “Constraining gender assignment rules”, en Booij, G. et alii (eds.), *Proceedings of the 5th Mediterranean Morphology Meeting*, 185-208.